

Sobre independencia judicial

De vital trascendencia.



Anabella Giracca /

“Una judicatura de integridad inobjetable es la institución básica y fundamental que garantiza la vigencia de la democracia y la legalidad. Incluso cuando fallan todas las protecciones, un poder judicial de esas características ofrece al público un baluarte contra los atropellos a los derechos y libertades garantizados por la ley”. (Prefacio, “Los Principios de Bangalore sobre la Conducta Judicial”).

Luego de todo lo que hemos vivido; luego de la débil justicia subastada, ultrajada, manipulada, vendida, “encoimada”; luego de saber de tantos jueces vilmente atacados y asediados, claramente debemos comprender que los poderes judiciales en cada sociedad, deben evolucionar hacia la consecución y consolidación de su independencia, no como privilegio de los jueces, sino como derecho de los ciudadanos. Porque sí, es nuestro derecho contar con un sistema de justicia libre, que sea accesible, eficiente y previsible.

La propia Declaración Universal de Derechos Humanos reconoce como fundamental el principio de que toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial.

Hay que insistir una y otra vez en que la independencia no se trata de un privilegio, sino de una responsabilidad vinculada a las funciones jurisdiccionales. El núcleo central del principio de independencia judicial es la total libertad del juez para conocer de las causas sometidas al tribunal y decidir las. Debe ser tan libre, que tiene que lograr muchas veces ser libre de sí mismo: jamás cargar una decisión con sus propias convicciones personales. Es decir, debe ser además, imparcial. Pero ningún juez o jueza puede intentar ser imparcial si no cuenta antes con la independencia. Se complementan, sí, pero no puede haber verdadera democracia sin jueces soberanos. Y eso, me parece que nos compete a todos refrendarlo.

La confianza de la sociedad es esencial. Por ende, la percepción pública de la independencia judicial también es fundamental. Romper en nuestro imaginario, tan deteriorado, con la idea de una justicia siempre a merced de fuerzas e intereses provenientes de la oscuridad. Es hora de exigir colectivamente y de apoyar reformas sustanciales que nos garanticen libertad. Es hora de respaldar a jueces y juezas valientes, que no están a la venta.

Después de toda el agua que ha pasado debajo del puente, ¿se da cuenta de que los jueces, a la hora de defender la democracia y el Estado Democrático de Derecho, son funcionarios vitales? (Vital: que da vida).

Referencia: <https://elperiodico.com.gt/opinion/2018/06/20/sobre-independencia-judicial/>